

## **Asamblea Extraordinaria de Pei aprueba modificaciones para actualizar el prospecto de emisión y colocación de títulos participativos y contrato de fiducia**

**Bogotá D.C., junio de 2018.** La Asamblea Extraordinaria Pei fue realizada el día 6 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro Comercial Atlantis. La convocatoria fue atendida por inversionistas y sus representantes que sumaron el 74,8% de los títulos en circulación.

Las propuestas planteadas por el Administrador Inmobiliario en la Asamblea, estuvieron motivadas en realizar una actualización del prospecto para reiterar la tesis de inversión del Pei como un vehículo de largo plazo y de generación de rentas con bajo riesgo.

Durante la sesión, los inversionistas tuvieron la oportunidad de recibir información adicional, debatir y votar sobre las propuestas de modificación al prospecto de información y al contrato de fiducia a la luz de la evolución del vehículo durante estos 11 años y la dinámica del mercado inmobiliario. Las modificaciones estuvieron relacionadas con los límites de exposición del vehículo y el gobierno corporativo.

En relación con los límites de exposición, la primera propuesta aprobada se enfocó en la disminución de los límites de participación de un arrendatario en el portafolio que pasó de 40% a 20% reduciendo el riesgo crediticio y asegurando la diversificación de arrendatarios.

A continuación, la asamblea analizó y aprobó la propuesta de re-expresar el Límite de Endeudamiento Financiero y flexibilizar los límites de corto plazo y largo plazo. Se aprobó actualizar la definición de Endeudamiento Financiero, adicionando las cuentas por pagar asociadas a pagos a plazo del precio de las Inversiones Admisibles a la definición actual compuesta por: los créditos bancarios, los contratos de leasing inmobiliario y los títulos de contenido crediticio,

Posteriormente se aprobó la modificación actualización del límite global de endeudamiento del 65% del patrimonio en su expresión equivalente del 40% de los activos bajo manejo. De igual forma, se aprobó que los límites para el endeudamiento de corto y de largo plazo no podrán superar cada uno, el 35% de los activos bajo manejo, respetando el límite del 40% total.

La asamblea también aprobó las propuestas presentadas en relación con los límites sobre activos en desarrollo, entendidos como los Activos Inmobiliarios en proceso de construcción o por construir y/o Derechos Fiduciarios cuyos activos subyacentes sean Activos Inmobiliarios en proceso de construcción o por construir. En este aparte se aprobaron las propuestas para actualizar el límite los pagos anticipados del precio que pasó del 20% al 10% y para controlar el ritmo de incorporación de este tipo de activos al portafolio permitiendo que tales activos representen anualmente hasta un 15% en relación con el valor de los activos proyectados del portafolio, y en agregado hasta un 40% .

En cuanto al gobierno corporativo, se propusieron modificaciones en relación con conformación del Comité Asesor y con la remuneración de Fiduciaria Colmena.

En la propuesta aprobada sobre el Comité Asesor, se elimina la figura de los miembros suplentes y queda compuesto por nueve (9) miembros. En relación con la remuneración de Fiduciaria Colmena como Representante Legal de los Inversionistas, la asamblea aprobó reconocer un pago retroactivo de 18 SMMLV a partir del primero de enero de 2018.

Por último, se puso a consideración de los inversionistas la selección de un nuevo Representante Legal de los Inversionistas, propuesta que no alcanzó la votación necesaria del 40% de títulos en circulación para ser aprobada, razón por la cual el tema se presentará para consideración en una próxima Asamblea de inversionistas Pei.

### **Acerca de Pei**

*El Pei es el vehículo de inversión inmobiliaria líder en Colombia, estructurado como un REIT (Real Estate Investment Trust) tiene características únicas en el mercado local lo que permite a los inversionistas participar en un portafolio diversificado de inmuebles comerciales generadores de renta a partir de contratos de arrendamiento de largo plazo.*

*El Pei es un vehículo listado en la Bolsa de Valores de Colombia*

*El Pei cuenta con la más alta calificación de Títulos de participación inmobiliaria otorgada por BRC Standard & Poor's: i-AAA*